



1.2. Alcance del Plan de Calidad 2020 de los Servicios de la Universidad de Granada.

El **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios de la UGR** (en adelante SIGC) nace con la intención de solucionar una de las debilidades más importantes del anterior modelo de certificaciones independientes, que provocaba que unidades pequeñas y dependientes de otros servicios definieran **acciones de mejora con impacto muy limitado en los diferentes grupos de interés.**

Uno de los principales objetivos del nuevo sistema, es **conseguir la alineación de los objetivos de calidad de los servicios de apoyo con la estrategia global de la Universidad de Granada**, por lo que teniendo claro en todo momento el alcance del SIGC:

“Centros, Institutos, Departamentos, Servicios y Unidades administrativas de apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan al desarrollo de la actividad docente, de estudio, de investigación, de gestión y administración, de transferencia, de extensión y de bienestar social de la Universidad de Granada”

Y tomando como punto de partida el análisis del contexto interno y externo realizado durante el proceso de definición del programa de gobierno actual de la institución, se define un Plan de Calidad que recoge las líneas de actuación que deben impulsar los diferentes servicios de la Universidad de Granada para apoyar a la institución en el logro de sus objetivos estratégicos.